

FUNDACIÓN JORGE AURELIO DIAZ

NIT. 901.638.257 – 3

Informe anual de Resultados año gravable 2022

Bucaramanga, 30 de Marzo de 2023

Tabla de contenido

1. INFORME DE RESULTADOS.....	3
Presentado por la Representante Legal	3
1.1. Gestión Social Fundación Jorge Aurelio Díaz	3
2. INFORME RESULTADOS 2022.....	4
3. INFORME ADMINISTRATIVO.....	4
3.1. Aspectos Legales.....	4
3.2. Aspectos Contables y Tributarios.....	4
4. CONCLUSIÓN.....	5

1. INFORME DE RESULTADOS

Presentado por la Representante Legal

La Representante Legal honra el nombre del Dr. Jorge Aurelio Díaz, por ello la constitución y formulación de la Fundación FUNJADI por el respeto, la admiración y el compromiso con el desarrollo del Departamento de Santander y del territorio colombiano, además de su Filantropía y Amor por el prójimo.

Por esta razón Don Jorge sigue siendo un ejemplode vida para las futuras generaciones. En cumplimiento a los Estatutos de la Fundación FUNJADI, y de conformidad con las normas legales vigentes, presento a la Asamblea General Ordinaria, este informe, en donde se consignan las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2022.

1.1. Gestión Social Fundación Jorge Aurelio Díaz

Durante la vigencia del 2022 se logra constituir la FUNDACION JORGE AURELIO DIAZ, con el firme propósito de contribuir con programas enfocados con actividades de interés general y de acceso a la comunidad procurando el bienestar común y mejoramiento de la calidad de vida para la población civil. Se logra la inscripción en cámara de comercio en la ciudad de Bucaramanga, se cumple con el trámite ante la DIAN para la calificación de contribuyente del régimen tributario especial y se obtiene una importante donación condicionada por Sevicol Ltda. No se lograron desarrollar actividades en el 2022, por el escaso tiempo que tuvimos entre la aprobación de documentos legales y la finalización de la vigencia del 2022. Se tiene focalizado para el 2023, desarrollar operaciones encaminadas al desarrollo de actividades meritorias conducentes con el objeto social de la Fundación.

- **Donación SEVICOL**

En cumplimiento de la misión de SEVICOL, se realizó una donación por valor de \$8.855.034.345,34 mcte, correspondiente a:

Descripción	Valor
Efectivo	\$ 6.000.000.000
Préstamos a particulares	\$ 2.855.034.345
Total	\$ 8.855.034.345

Y, en especie \$ 750.694.447 mcte, correspondientes a:

Descripción del bien	Valor fiscal del bien
Casa Cra 60 # 68 - 12 Barranquilla	\$ 124.916.667
Local L 2 TO 14 Comfacasanera Yopal	\$ 171.957.916
Casa Cl 24 # 34 36 Brr. San Benito Villavicencio	\$ 171.145.833
Apartamento Barranca 903 PAR 48 CI 48 # 22 43	\$ 144.239.719
Apartamento Barranca 904 PAR 48 CI 48 # 22 43	\$ 138.434.313
Total	\$ 750.694.447

Para un total de donaciones de \$9.605.728.793 mcte.

2. INFORME RESULTADOS 2022

En el corto tiempo de operación en la vigencia del 2022 la Fundación Jorge Aurelio Díaz, genero ingresos por concepto de rendimientos financieros por valor de \$133.275 mcte y causo gastos por concepto de gravamen a los movimientos financieros por valor de \$37 mcte.

Generando un excedente de \$133.238 mcte, los cuales se ejecutarán en la actividad meritoria en las actividades de apoyo a la recreación de familias de escasos recursos para acceso general a la comunidad.

3. INFORME ADMINISTRATIVO

3.1. Aspectos Legales.

- ✓ La Representante Legal de la Fundación acato en su totalidad cada una de las decisiones, sugerencias y planes de acción emitidas por la Asamblea General de asociados, para lo cual, se dejó constancia en el libro de Actas que reposan en las oficinas de la fundación.

3.2. Aspectos Contables y Tributarios.

- ✓ La Fundación Jorge Aurelio Díaz cumplió con cada uno de los parámetros y condiciones exigidos por el marco técnico contable de Información Financiera bajo NIIF y Tributaria, en el plazo establecido para continuar en el Régimen Tributario Especial y que a corte del 29 de diciembre de 2022 fue notificada.
- ✓ Se cumplió a cabalidad con cada una de las obligaciones tributarias en los tiempos

establecidos.

4. CONCLUSIÓN

El año 2022 para la Fundación Jorge Aurelio Díaz fue el año de preparación y formalización legal y objeto social.

En el mes de diciembre la Fundación Jorge Aurelio Díaz, recibe de la DIAN la aprobación de la resolución para pertenecer al Régimen Tributario Especial, en cumplimiento del artículo 359 del Estatuto Tributario, el Decreto 2150 de 2017 y artículo 24 de la ley 2277 de 2022.

Nuestra labor en el año 2023 será velar por el legado dejado por Don Jorge con amor, transparencia y trabajo, además de consolidar la imagen y objeto social de la Fundación a través de la presentación de proyectos, convenios interinstitucionales, campañas con empresas del sector, como también la realización de eventos para recaudo de recursos con destino al bienestar de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias de las diferentes comunidades de territorio nacional.

Agradecimiento y respeto a las orientaciones dadas por todos los miembros de la Asamblea General de Asociados, por hacer posible la ejecución de las metas propuestas para el año 2022.

Cordialmente,


GILMA PATRICIA DIAZ INFANTE
Representante Legal